	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 1
	Procedimiento para la identificación y actualización de los requisitos legales ambientales aplicables	PR-ALI-28
		FECHA EDICIÓN 06-04-2022

1. OBJETIVO

Establecer y mantener actualizados los requisitos legales aplicables a los aspectos e impactos ambientales identificados en el desarrollo de las actividades institucionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura).

2. ALCANCE

Aplica a todas las instalaciones o sedes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura). Inicia con la identificación de aspectos e impactos ambientales, continúa con la identificación de los requisitos legales aplicables a los aspectos e impactos ambientales identificados y termina con el diligenciamiento de la Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables.

3. BASE LEGAL

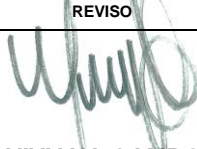
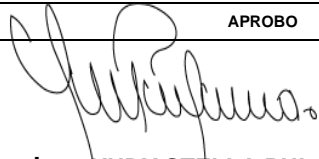
Clasificación Normativa	Consecutivo Número	Año	Epígrafe
Decreto	1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015


4. DEFINICIONES

- **Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o pueden interactuar con el medio ambiente.¹
- **Decreto:** Son actos administrativos expedidos por autoridad de la rama ejecutiva, como lo es el Presidente de la República, Ministerios, Gobernadores y alcaldes; todos aquellos actos que resuelvan situaciones de carácter general sean éstos creadores o modificatorios de situaciones existentes.
- **Decreto-Ley:** Acto expedido por el presidente de la República que tiene la misma fuerza que una Ley, pero por mandato de la Constitución en algunos casos particulares, se asimilan a Leyes expedidas por el Congreso.
- **Impacto Ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.²
- **Ley:** Norma expedida por el Congreso de la República y que tiene como característica ser de contenido general, abstracto e impersonal.

¹ NTC ISO 14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

² NTC ISO 14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

REVISO	APROBO
	
Nombre: YENY VIVIANA GAMBOA MARTÍNEZ Cargo: Coordinador Grupo de Servicios Administrativos Fecha: 06-04-2022	Nombre: YUDY STELLA PULGARÍN Cargo: Subdirectora Administrativa Fecha: 06-04-2022

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 1
	Procedimiento para la identificación y actualización de los requisitos legales ambientales aplicables	PR-ALI-28
		FECHA EDICIÓN 06-04-2022

- **Normatividad:** Es el marco regulatorio nacional que existe en el ordenamiento jurídico y que regula los distintos comportamientos y acciones de toda persona natural o jurídica en dicho territorio
- **Requisito Legal:** Son los requisitos especificados en las leyes vigentes que le aplican a una organización, los hay de carácter general para todas las organizaciones y los hay más específicos, dependiendo del sector y naturaleza jurídica de la entidad; son de obligatorio cumplimiento para todas las organizaciones a las que afectan.
- **Requisito Legal Ambiental:** Cualquier requerimiento emitido por autoridad alguna autoridad de orden nacional o local.
- **Resolución:** Acto administrativo por el cual las diferentes entidades de la administración pública adoptan decisiones en el ejercicio de sus funciones.
- **Proceso:** Conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un número de personas y de recursos materiales para conseguir un objetivo previamente identificado.
- **Proveedores de productos y servicios tercerizados:** Son aquellas personas naturales o jurídicas que prestan servicios al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales.

5. CONDICIONES GENERALES


El responsable del cumplimiento del presente procedimiento es el/la Coordinador(a) del Grupo de Servicios Administrativos y la Subdirectora Administrativa del Ministerio, con el apoyo del Profesional Ambiental.

La identificación de los requisitos legales ambientales se realiza tomando como base la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales.

La identificación y la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales, así como la actualización de la matriz, se realiza cada vez que se presenten cambios de actividades en las sedes del Ministerio o cuando exista alguna actualización de la legislación ambiental aplicable. En caso de no presentarse cambios que impliquen la revisión, entonces se realizará una evaluación del cumplimiento de los requisitos de manera semestral.

La actualización periódica de los requisitos legales y otros requisitos se realizará consultando los siguientes instrumentos:


1. Normatividad publicada en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Normatividad publicada en páginas web de entidades diferentes que manejen temas de gestión ambiental y salud pública.
3. Régimen legal de Bogotá (página web de la Secretaría Jurídica Distrital).

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 1
	Procedimiento para la identificación y actualización de los requisitos legales ambientales aplicables	PR-ALI-28
		FECHA EDICIÓN 06-04-2022

4. Los responsables de la actualización de la matriz normativa serán los profesionales ambientales encargados de la gestión ambiental institucional del nivel central y local.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	DOCUMENTO / REGISTRO
1	Realizar un análisis de los procesos institucionales desarrollados en el Ministerio para identificar y establecer los aspectos e impactos ambientales generados en por cada proceso.	Profesional Ambiental - Grupo de Servicios Administrativos	Formato Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables F01-PR-ALI-28
2	Revisar la normatividad ambiental aplicables (leyes, decretos, resoluciones, directivas, entre otros) teniendo en cuenta los aspectos e impactos ambientales identificados.	Profesional Ambiental - Grupo de Servicios Administrativos	
3	<p>Diligenciar en la Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables, los siguientes datos teniendo en cuenta la matriz de requisitos legales ambientales aplicables:</p> <p>a) Tipo de norma a relacionar (ley, decreto, resolución, directiva).</p> <p>b) Nivel jerárquico de la norma a relacionar.</p> <p>c) Número de norma aplicable a relacionar.</p> <p>d) Fecha de expedición de la norma a relacionar.</p> <p>e) Nombre del organismo que expide la norma relacionada.</p> <p>f) Título de la norma a relacionar. Describir el tipo de legislación que aplica, es decir si es la Constitución, tratados internacionales, leyes, decretos, resoluciones, ordenanza, directivas, entre otras.</p> <p>g) Artículo/s que aplican de la norma relacionada.</p> <p>h) Programa de gestión ambiental correspondiente a la norma relacionada.</p>	Profesional Ambiental - Grupo de Servicios Administrativos	Formato Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables F01-PR-ALI-28
4	Enviar copia vía correo electrónico la "Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables" diligenciada, para revisión y aprobación de los encargados; (Coordinador(a) de Servicios Administrativos y Subdirector (a) Administrativo (a).	Profesional Ambiental - Grupo de Servicios Administrativos	Formato Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables F01-PR-ALI-28
5	Realizar la revisión y aprobación de la "Matriz de Requisitos Legales Ambientales	Coordinador(a) de Servicios	Formato Matriz de Requisitos Legales

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 1
	Procedimiento para la identificación y actualización de los requisitos legales ambientales aplicables	PR-ALI-28
		FECHA EDICIÓN 06-04-2022

PROCEDIMIENTO			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	DOCUMENTO / REGISTRO
	<i>Aplicables</i> diligenciada.	Administrativos y Subdirector (a) Administrativo (a).	Ambientales Aplicables F01-PR-ALI-28
6	Enviar la “ <i>Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables</i> ” aprobada a los profesionales del Sistema Integrado de Gestión (SIG) encargados de la publicación.	Profesional Ambiental - Grupo de Servicios Administrativos	Formato Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables F01-PR-ALI-28 Correo electrónico
7	Realizar la publicación de la “ <i>Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables</i> ” en página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Profesionales del Sistema Integrado de Gestión (SIG)	Formato Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables F01-PR-ALI-28
8	Realizar revisión constante de la normatividad (mínimo una revisión semestral), y en caso de detectarse la modificación, adición o sustitución de alguna norma previamente identificada, realizar la actualización de la “ <i>Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables</i> ” repetir los pasos del 3 al 7 del presente procedimiento, e informar a los profesionales encargados de la respectiva aprobación y publicación correspondiente.	Profesional Ambiental - Grupo de Servicios Administrativos	Formato Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables F01-PR-ALI-28
9	Socializar el contenido “ <i>Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables</i> ” a los funcionarios, colaboradores y proveedores involucradas con los aspectos e impactos ambientales identificados en cada proceso del Ministerio, por medio de jornadas o reuniones informativas y correo electrónico.	Profesional Ambiental - Grupo de Servicios Administrativos	Registros de las socializaciones

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma Técnica Colombiana ISO 14001. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso. ICONTEC. 2015
- Formato Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables F01-PR-ALI-28

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
06-04-2022	1	Emisión inicial del documento